



Programa y Syllabus

Taller "Las sanciones procesales"

PROGRAMA

Profesora a cargo	Flavia Carbonell Bellolio
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Optativo - Taller
Requisitos	Procesal IV (innovado); Procesal V (antiguo)
Días y horas	Miércoles 11:10-12:10; 12:30-13:30
I. Descripción del curso	<p>Este taller tiene dos objetivos: introducir a los estudiantes en la literatura sobre las llamadas "sanciones procesales" y explorar algunos temas específicos y controvertidos en algunas de ellas.</p> <p>La dogmática y la práctica procesal suelen emplear la expresión "sanción procesal" de manera laxa e indiferenciada para agrupar distintas consecuencias jurídicas. Por ejemplo, la nulidad procesal es comprendida como una sanción, al igual que la preclusión y otras situaciones de pérdida de derechos por inactividad de las partes dentro de un proceso. Otras veces, se emplean expresiones funcionalmente análogas a la de "sanción procesal", para dar cuenta de consecuencias normativas desfavorables, negativas o que producen un perjuicio para las partes o intervinientes en un proceso. Por ejemplo, los tribunales son competentes para ordenar la comparecencia de una parte y, en caso de no concurrir, se producirá una consecuencia gravosa para el "rebelde". De igual forma, son competentes para dictar resoluciones "bajo apercibimiento" de que ocurra una determinada consecuencia para quien la incumple, como lo es que no será oída después si no realiza un acto procesal dentro de determinado plazo. Por su parte, el legislador procesal usa pocas veces la palabra "sanción" y generalmente lo hace para hacer referencia a sanciones disciplinarias o penales, en un sentido más estricto de los usos doctrinarios antes apuntados.</p>



	<p>Emplear una misma expresión como paraguas terminológico para dar cuenta de distintos objetos o efectos de actos procesales, acciones u omisiones, no es per se problemático. Sin embargo, si el uso de esta categoría genérica oculta propiedades, finalidades y relaciones distintivas de cada cual, relevantes para la mejor comprensión del funcionamiento del sistema de normas procesales, entonces se justifica mirar más de cerca cada consecuencia y caracterizarlas como piezas de aquel sistema.</p> <p>Reflexionaremos acerca de estas y otras cuestiones a lo largo del taller.</p>
II. Objetivos generales	<p>a. Identificar y analizar los distintos usos que el legislador y los tribunales hacen de la expresión “sanción procesal”.</p> <p>b. Conocer y reflexionar acerca de algunas de estas instituciones en el contexto del proceso judicial: nulidad, inadmisibilidad, preclusión, multas, costas.</p>
III. Objetivos específicos	<p>a. Conocer los términos del debate acerca de la estructura y función de las normas jurídicas.</p> <p>b. Analizar críticamente las categorías tradicionales empleadas por la dogmática procesal para el estudio de las distintas sanciones procesales, identificando el fundamento de cada una y diferenciando sus funciones.</p> <p>c. Identificar y examinar la regulación procesal civil que asigna consecuencias jurídicas desfavorables a acciones u omisiones de las partes.</p>
IV. Contenidos	Ver syllabus
V. Régimen de asistencia	La asistencia, aunque no es obligatoria, es la única forma de asegurar una cierta continuidad temática y una progresión en el desarrollo de las lecturas.
VI. Evaluaciones y ponderación	La evaluación se compondrá de la presentación en las sesiones del taller (40%) y de un proyecto de tesis (60%).



	<p>Para la sesión de presentación, cada estudiante deberá entregar a los integrantes del taller una o dos hojas que contenga los aspectos principales de su investigación (siguiendo, por ejemplo, el siguiente esquema: problema/pregunta de investigación; objetivos; metodología; bibliografía preliminar; índice preliminar; comentarios u observaciones). La presentación no podrá exceder de 20 minutos. Los demás estudiantes aportarán con preguntas, observaciones críticas, comentarios y sugerencias que permitan esclarecer y mejorar los trabajos.</p> <p>El trabajo final será un proyecto de tesis que podrá consistir en a) una revisión crítica de literatura relacionada con las decisiones judiciales; b) análisis de un problema concreto, empleando una o más herramientas teóricas de las revisadas en el curso.</p> <p>El proyecto de tesis deberá entregarse en la fecha que se indicará de acuerdo con la programación académica. Los requisitos mínimos de este proyecto de tesis serán proporcionados oportunamente, previéndose que el documento final tenga un mínimo de 10 páginas.</p>
VII. Metodología	<p>Las primeras sesiones consistirán fundamentalmente en analizar críticamente los textos seleccionados, actuando la profesora como colaboradora del proceso de aprendizaje y aportando datos de contexto, estableciendo relaciones con otras discusiones teóricas y destacando los principales puntos de vista y argumentos desarrollados por los autores.</p> <p>Las siguientes sesiones consistirán en una presentación de cada estudiante del problema de investigación escogido y de la revisión bibliográfica que se encuentre realizando para formular el proyecto de tesis.</p> <p>El éxito de un taller como el propuesto depende en gran medida de la participación de los estudiantes. Es por ello por lo que se prevé que todos asistan a la sesión con los textos correspondientes leídos y estudiados, y con sus preguntas y observaciones apuntadas, para de</p>



	esta forma lograr un debate nutrido y profundo sobre las fortalezas y debilidades de los textos asignados. Asimismo, las sesiones de presentación deben prepararse para explicar con claridad, fundamentos y apoyo bibliográfico o estadístico las afirmaciones que se realicen.
VIII. Bibliografía	<i>ver infra</i> Todas las lecturas requeridas para cada sesión estarán disponibles en u-cursos. Además, se orientará a cada estudiante en la recopilación de la literatura que requieran para su proyecto.

SYLLABUS

Sesión	Fecha	Contenidos	Bibliografía
1.	12/03	Introducción. Sanciones procesales como paraguas conceptual. Posibles agrupaciones	Borrador proporcionado por la profesora Lara 2003 (extractos) Palma 1960 (extractos)
2.	19/03	Las distintas funciones de las sanciones procesales	Colombo 2002 Vilajosana 2006
3.	26/03	La nulidad procesal	Carrasco 2011; Gorigoitia 2013
4.	02/04	La inadmisibilidad	Carrasco 2018
5.	09/04	La preclusión	Gandulfo 2009; Vallines 2016
6.	16/04	Las consecuencias frente a la mala fe	Carretta 2008; Gorigoitia 2008; Hunter 2008; Larroucau 2013
7.	23/04	Presentación de proyectos	
8.	30/04	Receso académico	
9.	07/05	Presentación de proyectos	
10.	21/05	Feriado	
11.	28/05	Presentación de proyectos	
12.	04/06	Clase final	



Bibliografía

- Adrián, Gustavo (2017), "La carga procesal y el dinamismo de la norma procedimental", *Vox Juris*, vol.34, n.2, pp.133-143.
- Aguirrezabal, Maite (2017), "El principio dispositivo y su influencia en la determinación del objeto del proceso en el proceso civil chileno", *Revista de Derecho Privado*, vol.32, pp.423-441.
- Aguirrezabal, Maite y Pérez, Álvaro (2018), "Aportes para una conducción colaborativa del proceso civil chileno: pensando una nueva justicia", *Revista de Derecho Privado de la Universidad Externado de Colombia*, n.35, pp.293-326.
- Andrés, Baldomero (2005), *La invalidez de las actuaciones en el proceso civil*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Binder, Alberto (2000), *El incumplimiento de las formas procesales: Elementos para una crítica a la teoría unitaria de las nulidades en el proceso penal*, Buenos Aires, Ad-Hoc.
- Bocksang, Gabriel (2013), "La inexistencia jurídica de los actos jurisdiccionales", *Revista Chilena de Derecho*, vol.40, n.2, pp. 577-608.
- Bordalí, Andrés (2020), "La carga de la prueba en el proceso civil: una evolución desde la igualdad formal de las partes hacia una igualdad material de las mismas", *Estudios de Derecho*, Universidad de Antioquia, vol.77, n.170, pp.201-225.
- Carnelutti, Francesco (1959), *Instituciones del Proceso Civil*, tomo I, Buenos Aires, Editorial Jurídicas Europa-América.
- Carrasco, Jaime (2011), "La nulidad procesal como técnica protectora de los derechos y garantías de las partes en el derecho procesal chileno", *Revista de derecho* (Coquimbo), vol.18. n.1, pp.49-84.
- Carrasco, Jaime (2018), "La inadmisibilidad como forma de invalidez de las actuaciones de parte y de terceros técnicos en el Código de Procedimiento Civil", *Ius et Praxis*, vol.24, n.1, pp. 497-552.
- Carrasco, Nicolás (2019), "Efectividad de las normas procesales civiles", *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, n.52, pp.67-100.
- Carretta, Francesco (2008), "Deberes procesales de las partes en el proceso civil chileno: referencia a la buena fe procesal y al deber de coherencia", *Revista de derecho* (Valdivia), vol.21, n.1, pp.101-127.



- Cavani, Renzo (2012), "Nulidad y Forma en el Proceso Civil. Perspectiva Histórica de la Función de la Nulidad Procesal en su Camino hacia el Modelo de la Finalidad", *Derecho & Sociedad*, vol.38, pp.215-236.
- Chiovenda, Giuseppe (1925), *Principios de Derecho Procesal Civil*, tomo II, Madrid, Reus.
- Colombo, Juan (1997), *Los actos procesales*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, t. II.
- Correa, Carlos y Pino, Alberto (2020), "El costo de la justicia: Las costas en el Derecho procesal civil chileno y los modelos para su regulación", *Ius et Praxis*, vol.26, n.3, pp.81-103.
- Cortez, Gonzalo (2022), "Concepto, fundamento y tiempo de la litispendencia en el proceso civil chileno", *Revista Chilena de Derecho*, vol. 49, n.2, pp.163-192.
- Couture, Eduardo (1958), *Fundamentos del Derecho Procesal Civil*, Buenos Aires, Depalma.
- de Paula, Vitor (2020), *La carga de la prueba en el proceso civil. De la carga al deber de probar*, Madrid, Marcial Pons.
- Delgado, Jordi (2014), "La inversión de los efectos del silencio en la reforma procesal civil: 'Quien calla sí otorga'", *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, vol.42, pp.497-522.
- Fernández, José y Boutaud, Emilio (2018), "Los apremios personales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional: un análisis crítico desde la dogmática de los principios y límites penales", *Política criminal*, vol.13, n.25, pp.350-386.
- Fernández, Raúl (2017), "La admisión tácita de los hechos por no contestación de la demanda en el proceso laboral", *Revista Chilena de Derecho Privado*, n.28, pp.91-137.
- Gandulfo, Eduardo (2009), "Sobre preclusiones procesales en el derecho chileno en tiempo de reformas. Ensayo de una teoría general desde un enfoque valorativo jurídico", *Ius et Praxis*, vol.15, n.1, pp.121-189.
- Gavazzi, Giacomo (1985), *L'onere. Tra la libertà e l'obbligo*, Torino, Giapichelli.
- Goldschmidt, James (1936), *Derecho Procesal Civil*, Barcelona, Editorial Labor.
- Gorigoitia, Felipe (2008), "La buena fe en el proceso civil chileno", *Revista de Derechos Fundamentales*, n-2, pp.133-159.
- Gorigoitia, Felipe (2013), "Irregularidad, invalidez e ineficacia en el contexto de la nulidad procesal", *Revista de derecho (Coquimbo)*, vol.20, n.1, pp.129-154.
- Gorigoitia, Felipe (2017), "La inexistencia en el proceso civil: un análisis crítico", *Ius et Praxis*, vol.23, n.1, pp.273-304.
- Hunter, Iván (2008), "No hay buena fe sin interés: la buena fe procesal y los deberes de veracidad, completitud y colaboración", *Revista de derecho (Valdivia)*, vol.21, n.2, pp.151-182.



- Hunter, Iván (2010), "El principio dispositivo y los poderes del juez", *Revista de derecho* (Valparaíso), vol.35, pp.149-188.
- Hunter, Iván (2016), "La negativa injustificada a la exhibición de la prueba documental en el proceso civil chileno: Una solución epistemológica para superar una regulación deficiente", *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, vol.46, pp.193-226
- Lara, Roberto (2004), *El concepto de sanción en la Teoría del Derecho contemporánea*, Ciudad de México, Fontamara.
- Larroucau, Jorge, (2013), "Tres lecturas de la buena fe procesal", *Revista chilena de derecho privado*, vol.21, pp.259-305.
- Liebman, Enrico (1980), *Manual de Derecho Procesal Civil*, Buenos Aires, EJEA.
- Luco, Nicolás (2002), "Naturaleza de las reglas del turno y distribución de causas y sanción a su infracción", *Revista de Derecho y Jurisprudencia*, tomo XCIX, n.2, pp.13-28.
- Maier, Julio (1980), *Función normativa de la nulidad*, Buenos Aires, Depalma.
- Micheli, Gian Antonio (1961) [1942], *La carga de la prueba*, Buenos Aires, Editorial Jurídicas Europa-América.
- Orellana, Fernando y Pérez, Álvaro (2008), "Radiografía de la rebeldía en el proceso civil. Tópicos hacia una adecuada regulación en la nueva justicia civil", *Ius et Praxis*, vol.13, n.2, pp.13-44.
- Otero, Miguel (2009), *La nulidad procesal civil, penal y de derecho público*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- Palma, Aníbal (1960), *Las sanciones en el derecho procesal*, Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile.
- Peyrón, Carlo (1958), "Inammissibilità", *Enciclopedia del Diritto*, vol. XXII, Milano, Giuffrè, pp.612-617.
- Ried, Ignacio (2015) "Las sanciones procesales y disciplinarias frente a la infracción a las normas de distribución de causa entre los tribunales civiles", *Revista Chilena de Derecho*, vol.42, n.3, pp.1125-1138.
- Rodríguez, José (1976), "En torno a la teoría general de la eficacia o nulidad de los actos procesales", *Revista de Derecho Privado*, tomo LX, n.1, pp.671-686.
- Romero, Alejandro (2000), "La caducidad por incumplimiento de cargas procesales", *Revista Chilena de Derecho*, vol.27, n.1, pp.415-420.
- Rosenberg, Leo (2002) [1956], *La carga de la prueba*, Montevideo, B de F.



- Ruay, Francisco (2017), "Sobre la nulidad procesal y su estado actual en Chile: A propósito de la infracción al principio de juridicidad", *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*, vol.24, pp.350-405.
- Salas, Julio (1970), "Los principios de especificidad, convalidación, trascendencia y extensión de la nulidad procesal en la legislación chilena", *Revista de Derecho Universidad de Concepción*, pp. 151 -152.
- Salas, Julio (1988), "La subsanación del acto procesal irregular", *Revista de Derecho Universidad de Concepción*, año LVI, n.183, pp.25-32.
- Salas, Julio (2004), *Los incidentes y en especial el de nulidad en el proceso civil, penal y laboral*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- Santa Cruz, Víctor (1936), *Ensayo sobre la teoría de las nulidades procesales en el Código de Procedimiento Civil chileno*, Santiago, Imprenta Chile.
- Serra, Manuel (1969) "Actos procesales irregulares", en *Estudios de derecho procesal*, Barcelona, Ariel.
- Taruffo, Michele (2012), "L'onere come figura processuale", *Rivista trimestrale di diritto e procedura civile*, vol.66, n.2, pp.425-436.
- Tavolari, Raúl (2000), "La nulidad procesal en el derecho actual", *El proceso en acción*, Santiago, Libromar, pp.243-278.
- Vallines, Enrique (2016), "Preclusión, cosa juzgada y seguridad jurídica: a vueltas con el artículo 400 de la Ley de enjuiciamiento civil", en Díez-Picazo, Ignacio y Vegas, Jaime (coord.), *Derecho, Justicia, Universidad: liber amicorum de Andrés de la Oliva Santos*, vol.2, pp.3171-3196 (citado de la versión online https://eprints.ucm.es/id/eprint/48150/1/Preclusi%C3%B3n_cosa_juzgada_y_seguridad_jur%C3%ADdica_ENRIQUE_VALLINES.pdf, último acceso 16/06/2023).